



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Nº de documento: CE-004956-2022

El Servicio de Certificación CAAE

como entidad de certificación de producto autorizada en la Unión Europea (1), en aplicación del régimen de control definido en el *Reglamento (CE) 834/2007 sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos* (y sus normas de desarrollo) y el sistema de certificación basado en inspección y toma de muestra en las condiciones definidas en el *Título IV del Reglamento (CE) 889/2008*, confirma y avala que los productos indicados son producidos y comercializados bajo la responsabilidad de:

SERGIO QUIJADA DOMINGUEZ

C/ CALVARIO Nº4

29791-MACHARAVIAYA (MALAGA)

Nº 32178

Periodo de validez desde **11/05/2022** hasta **31/12/2022**

Fecha de control (2): **12/08/2021**

Se emite el presente documento, que ha sido expedido en base al artículo 29.1, del Reglamento (CE) nº 834/2007 (y sus normas de desarrollo). El operador declarado ha sometido sus actividades a control y cumple los requisitos establecidos en el citado Reglamento.

Sevilla a, **Lunes, 11 de Abril de 2022**



Juan Manuel Sánchez Adame
CAA E

(Ver alcance del certificado en las páginas siguientes)

(1) Autorizada como entidad de certificación en Andalucía (ES-ECO-001-AN), Castilla-La Mancha (ES-ECO-001-CM), Castilla y León (ES-ECO-001-CL) y Aragón (ES-ECO-001-AR)

(2) Si ha transcurrido más de un año desde la fecha del último control consulte en el Servicio de Certificación CAAE, S.L.U la validez del certificado.

Este documento es propiedad del Servicio de Certificación CAAE, S.L.U por lo que deberá devolverse con un simple requerimiento, su validez puede verificarse consultando al Servicio de Certificación CAAE, S.L.U. Este documento sustituye y anula a cualquier otro emitido con anterioridad.

El Servicio de Certificación CAAE, S.L.U puede emitir un certificado por cada operador y grupo de productos/actividad según la clasificación descrita en el Anexo XII del RCE 889/2008.

(SC) "Sin Calificar"; los productos con esta categoría tienen que comercializarse como No Ecológicos. (PE) Categoría "Producción Ecológica". (RE) Categoría "En Conversión a la Producción Ecológica"

F-PGT-01/07 Rev.07 - 30/08/21



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Nº de documento: CE-004956-2022

PRODUCTOS	CATEGORÍA
Vegetales y productos vegetales Maracuyá	Producción Ecológica

Estos productos proceden de la explotación/instalaciones indicada/s a continuación

Para el producto Maracuyá procedente de la parcela AN-29-094-25-8-1 con fecha de inicio 28/04/2020 puede hacer uso de la categoría Producción Ecológica para la venta de aquellos frutos recolectados a partir del 11/05/2022.

ACTIVIDAD COMO PRODUCTOR (DATOS DE LOCALIZACIÓN DE LAS PARCELAS):

REFERENCIAS SIGPAG	HAS	FECHA INICIO	CULTIVO	CATEGORIA
AN-29-094-25-8-1	1,00	28/04/2020	Maracuyá	PE

FECHA DE PLANTACIÓN MARACUYÁ: 11/05/2020

CIF: B-91607663

(1) Autorizada como entidad de certificación en Andalucía (ES-ECO-001-AN), Castilla-La Mancha (ES-ECO-001-CM), Castilla y León (ES-ECO-001-CL) y Aragón (ES-ECO-001-AR)

(2) Si ha transcurrido más de un año desde la fecha del último control consulte en el Servicio de Certificación CAAE, S.L.U la validez del certificado.

Este documento es propiedad del Servicio de Certificación CAAE, S.L.U por lo que deberá devolverse con un simple requerimiento, su validez puede verificarse consultando al Servicio de Certificación CAAE, S.L.U. Este documento sustituye y anula a cualquier otro emitido con anterioridad.

El Servicio de Certificación CAAE, S.L.U puede emitir un certificado por cada operador y grupo de productos/actividad según la clasificación descrita en el Anexo XII del RCE 889/2008.

(SC) "Sin Calificar"; los productos con esta categoría tienen que comercializarse como No Ecológicos. (PE) Categoría "Producción Ecológica". (RE) Categoría "En Conversión a la Producción Ecológica"

F-PGT-01/07 Rev.07 - 30/08/21

Pág. 2 de 2